

Instituto Electoral del Estado de México

ANEXO No. 3

**LINEAMIENTOS DE CAPTURA DE
INFORMACIÓN DEL PREP**

RECURSOS Y MATERIALES QUE PROPORCIONARÁ EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO A LA EMPRESA CROMASOFT, PARA APOYAR EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES.

1. Espacios físicos para lo siguiente:

1.1. Centro Estatal de Cómputo

- Espacio de 20 mts.² aproximadamente 31 de mayo
- Instalación eléctrica 31 de mayo
- 66 líneas telefónicas 31 de mayo
- 5 mesas tipo tablón 31 de mayo
- 5 aparatos telefónicos 31 de mayo
- 8 sillas 31 de mayo

1.2. Espacios físicos en las oficinas de los 45 Consejos Distritales para la instalación de Centros de Acopio, Captura y Transmisión.

- Espacio de 10 mts.² 17 de mayo
- Instalación eléctrica 31 de mayo
- 3 líneas telefónicas Una el 17 de mayo
Dos restantes 31 de mayo
- 1 aparato telefónico 17 de mayo
- 10 sillas 3 el 17 de mayo
7 el 31 de mayo
- 45 Plantas eléctricas 31 de mayo

1.3. Área de trabajo para el seguimiento del programa

- Espacio para 2 personas a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de mayo

1.4. Espacio en Sala de Prensa

- Espacio para la instalación de una computadora personal, un cañón proyector y una pantalla. Al momento de instalar la Sala de Prensa

1.5. Espacio en Sala del Consejo General

- Espacio para la instalación de una computadora personal, un cañón proyector y una pantalla. 4 de julio

2. Equipo para captura y transmisión de datos

- Terminales controladoras (TC) OMNI 490 Verifone con sus respectivos cables

- Terminales de captura remota (TCR's) OMNI 395 Verifone con sus respectivos cables
- Impresoras (PRINT 250) con sus respectivos cables
- Bus Verifone
- Lan bias
- No break con regulador de corriente y voltaje, para los centros de captura
- Multicontactos con seis entradas de corriente cada uno
- Extensiones de tres metros cada una
- Tarjetas plásticas con banda magnética para Coordinador
- Tarjetas plásticas con banda magnética para Supervisor
- Tarjetas plásticas con banda magnética para Capturista
- Rollos de papel de impacto con autocopia

3. Materiales y documentos

3.1. Sobres translúcidos para actas de escrutinio y cómputo (uno por casilla)	El día de la jornada electoral
3.2. 90 Cajas de cartón para buzones de sobres	15 de junio
3.3. Cable para conexión entre el centro de cómputo y la sala del Consejo General	15 de junio
3.4. Listado definitivo de casillas	20 de mayo

RECURSOS QUE PROPORCIONA LA EMPRESA

1. Equipo

1.1. En el Centro de Cómputo:

- Servidor de conteo con duplicado
- No brake con duplicado
- Controladores de comunicaciones PC y módems
- Equipos de monitoreo y desarrollo - control
- Concentradores
- Cableado del centro de cómputo

1.2. Para difusión de resultados:

1.2.1. En la Sala de Consejo General

- Un cañón de proyección, una pantalla y una computadora personal o equivalente

1.2.2. En la Sala de prensa:

- Un cañón de proyección, una pantalla y una computadora personal con módem

1.3. En oficinas de la representación del partido y coaliciones:

- 3 Computadoras personales con windows 95, office 97 y browser

1.4. En Internet:

- Servidor de WEB con duplicado
- Módem con duplicado

2. Recursos humanos:

5 Encargados del Centro de Cómputo Central
3 Coordinadores regionales
3 Asistentes de coordinadores regionales
45 Coordinadores de Centros de Acopio y Transmisión
45 Supervisores
329 Capturistas
430 en total

ACTIVIDADES SOBRE LAS CUALES SE DEBERÁN ESTABLECER LINEAMIENTOS A LA EMPRESA

1. Periodos para cortes y actualización de información para el Consejo General y representaciones del partido político y coaliciones:

Cada 5 minutos

2. Momento en el cual iniciará la difusión al público de los resultados, tanto en Sala de Prensa, como en INTERNET:

A partir de las 19:00 horas, con el porcentaje de captura que se tenga en ese momento

3. Situaciones en las cuales no se contabilizan los resultados de una casilla:
 - La sección establecida en el registro de entrada no corresponde al distrito especificado.
 - El tipo de casilla especificado no existe en el catálogo de tipos de casilla.
 - El tipo de casilla no es válida.
 - No se encuentra la casilla en el catálogo.
 - Distrito electoral ilegible.
 - Sección electoral ilegible.
 - Casilla ilegible.
 - Tipo Casilla ilegible.
 - Cuando sean ilegibles los resultados del partido o de las coaliciones, tanto en forma numérica, como escrita.
 - La cantidad de votos obtenidos por el partido político o las coaliciones sea legible en forma numérica, pero no lo sea en forma escrita.
 - Las cantidades de votos obtenidos por el partido político o las coaliciones, no coincidan en forma numérica y en forma escrita
 - La suma de los votos sea mayor a 762
 - La suma de los votos en casillas especiales sea mayor que el número de boletas autorizadas en esas casillas por el Consejo General.

Los siguientes casos se marcarán pero no evitarán la contabilidad de un acta

- Boletas sobrantes ilegible.
- Boletas extraídas ilegible.
- Votos de candidatos no registrados ilegible.
- Votos nulos ilegible.
- El número de ciudadanos que votaron es diferente al número de boletas extraídas.
- El número de boletas extraídas es mayor al número de ciudadanos inscritos en la lista nominal.
- La suma de los votos por partido, más los votos de candidatos no registrados más los votos nulos, es mayor al número de ciudadanos inscritos en la lista nominal.

- La suma de los votos por partido, más los votos de candidatos no registrados, más los votos nulos, es diferente al número de ciudadanos que votaron.
 - La suma de los votos por partido, más los votos de candidatos no registrados más los votos nulos, es diferente al número de boletas extraídas.
 - El acta llegó en 0
 - El número de ciudadanos que votaron es mayor a los que hay en lista nominal.
4. La presentación tabular de los resultados será en blanco y negro, los emblemas del partido político y de las coaliciones llevarán las formas y colores correspondientes.
5. Los colores que se utilizarán para la presentación gráfica de los votos obtenidos por el partido político y las coaliciones serán los siguientes:

Para la coalición PAN-PVEM	color azul
Para el PRI	color verde
Para la coalición PRD-PT	color amarillo

**RESPONSABILIDADES QUE ASUME LA EMPRESA CON
RESPECTO AL EQUIPO QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE MÉXICO CONSIGA EN COMODATO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**

1. Durante la transportación del equipo.
2. Durante la programación del equipo.
3. Durante el uso del equipo en las pruebas previas y durante la jornada electoral.

El Instituto Electoral del Estado de México se responsabilizará del equipo durante su resguardo en las oficinas distritales.